



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 766 y 780/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO :

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran desierto los concursos en las asignaturas Química Analítica, Físico-Química, Química Orgánica I y Química Orgánica II, del Departamento de Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

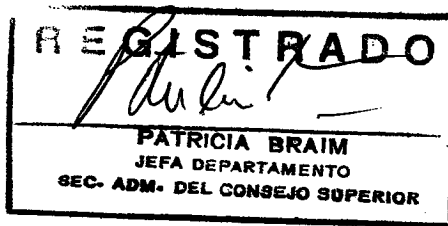
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la Facultad Regional Avellaneda, para las asignaturas Química Analítica, Físico-Química, Química Orgánica I y /

//.-

Gr
S



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

y Química Orgánica II, del Departamento de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 844/94



Ing. NESTOR P. FRANCO
VICE-RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO